



DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

NOMBRE DEL TRAMITE:	Denuncia Linea 100
	Ley de Policia y Convivencia Social

REQUISITOS:
1. Llamara a la linea 100
2. brindar nombre completo del Denunciado
3. Brindar direccion exacta con referencias del lugar de la denuncia

PASOS DEL PROCESO:
1. Los de la Linea 100 lo remiten a este departamento por medio de sistema
2. se evalua si trae los requisito y si es de nuestra competencia
3. Se traslada al area operativa a realizar inspeccion y verificacion y se cita si procede
4. El abogado ordena lo que en derecho corresponde a las partes en conflicto
5. El Juez determina emitir Resolucion cuando el caso lo amerita

CARGO DEL RESPONSABLE:	Asesor Legal
-------------------------------	--------------

TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata
-----------------------------	-----------

UBICACIÓN GEOGRAFICA:	
------------------------------	--

TELEFONOS:	220-14-85 ext. 215		
-------------------	--------------------	--	--




Firma del Director / Gerente
Responsable